

DISPONE NUEVO PLAZO PARA EL CIERRE DE RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS EN LA LICITACIÓN PÚBLICA “Primer ciclo formativo de oficios del Programa Fomento a la Empleabilidad Rural Femenina Promueve” y EN CONSECUENCIA LAS SIGUIENTES ETAPAS.

Santiago 30 de agosto 2023.

Vistos: Bases Administrativas y Técnicas para “Primer ciclo formativo de oficios del Programa Fomento a la Empleabilidad Rural Femenina Promueve”, en consideración a lo dispuesto en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en el Decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento del citado cuerpo legal; en el Acta Sesión Extraordinaria de Directorio de fecha 31 de marzo de 2022, de la Fundación para la Promoción y Desarrollo de la Mujer.

1. Que, Fundación para la Promoción y Desarrollo de la Mujer, en adelante PRODEMU, publicó con fecha 23 de agosto de 2023, Bases Administrativas y Técnicas para “Primer ciclo formativo de oficios del Programa Fomento a la Empleabilidad Rural Femenina Promueve”, en la página web de dicha Institución, en el link: <https://new.prodemu.cl/bases-ylicitaciones/>.

2. Que, en virtud del punto 7 de dichas Bases sobre “Etapas y Plazos” se estableció que el plazo de cierre de recepción de ofertas será el día 30 de agosto a las 15:00 horas.

Que, en atención al punto 10 de las bases ya individualizadas, sobre modificaciones a las Bases”, señala que: “PRODEMU podrá modificar las presentes bases de licitaciones según razón fundada, la modificación deberá ser informada en la página web asociada al proceso. Las modificaciones que se lleven a cabo serán informadas a través del portal web de la Fundación PRODEMU, y se entenderá que forman parte integral de las bases y estarán vigentes desde su publicación. Junto con aprobar la modificación, se establecerá un nuevo plazo prudencial

para el cierre o recepción de las propuestas, a fin de que los potenciales oferentes puedan adecuar sus propuestas.”.

4. Que, esta Dirección Nacional ha tenido en consideración las preguntas recepcionada al correo electrónico licitaciones@prodemu.cl, en virtud de la “etapa de preguntas y respuestas” de las Bases Administrativas y Técnicas ya individualizadas, por lo que observó la complejidad de los requisitos puestos a nivel administrativos. Lo anterior, implica considerar ampliar el plazo en la recepción de las ofertas, en orden a recibir propuestas de más alto nivel técnico a las Bases.

5. Que, atendido lo anterior, se ha estimado necesario modificar el punto 7 de las Bases Administrativas y Técnicas para “Primer ciclo formativo de oficios del Programa Fomento a la Empleabilidad Rural Femenina Promueve”, sobre “Etapas y Plazos” en particular: “Fecha de cierre de recepción de oferta”, y en consecuencia las siguientes etapas: “Apertura de la Oferta”, “Evaluación de Oferta”, “Fecha de adjudicación” “Periodo Firma de contrato y entrega de Boleta de Garantía por parte del Ejecutor”, e “Inicio de ejecución del Programa”.

**Resuelvo:**

MODIFÍQUENSE las Bases Administrativas y Técnicas para la contratación de “Primer ciclo formativo de oficios del Programa Fomento a la Empleabilidad Rural Femenina Promueve”, en el sentido que se señalará a continuación, manteniéndose vigente en todo lo demás de las Bases ya indicadas, publicadas el 23 de agosto 2023:

Donde Dice:

Se realizará el llamado a concurso abierto.	23 de agosto a las 16:00.
Periodo de consultas y respuestas aclaratorias	23 al 28 de agosto a las 12:00.
Las Respuestas correspondientes serán publicadas el	28 de agosto.
Se evaluarán las propuestas hasta el	30 de agosto.
La adjudicación y publicación de los resultados serán publicados el día	30 de agosto.

Debe decir:

Se ampliará el llamado a concurso abierto.	30 de agosto a las 16:00.
Periodo de consultas y respuestas aclaratorias	30 de agosto al 05 de septiembre a las 15:00.
Las Respuestas correspondientes serán publicadas el	05 de septiembre.
Se evaluarán las propuestas hasta el	07 de Septiembre.
La adjudicación y publicación de los resultados serán publicados el día	08 de Septiembre.

2°. PUBLÍQUESE la presente Modificación de Bases Administrativas y Técnicas para “Primer ciclo formativo de oficios del Programa Fomento a la Empleabilidad Rural Femenina Promueve”, que dispone nuevo plazo para el cierre de recepción de las ofertas en la licitación pública, y en consecuencia de las etapas siguientes, en la página de Fundación para la Promoción y Desarrollo de la Mujer, PRODEMU, [www.prodemu.cl](http://www.prodemu.cl).